



Frederick County Public Schools
Working Together to Educate Each Child and Promote Success

Cuota para tecnología

¡Bienvenidos a la Iniciativa de Aprendizaje 1:1!

Las Escuelas Públicas del Condado de Frederick (FCPS) proporcionarán a los estudiantes de nuestras escuelas secundarias una computadora Chromebook con funda y cargador. El uso de la tecnología en la educación es una herramienta que ayuda a mejorar la experiencia del aprendizaje.

Requerimos que los estudiantes y sus padres o tutores firmen un *Acuerdo de uso de dispositivos electrónicos*, que se ofrece impreso o en línea. Una vez que firme este acuerdo y que lo devuelva a la escuela junto con la cuota para tecnología, se le entregará al estudiante un dispositivo y sus accesorios.

Los beneficios de la cuota para tecnología se describen a continuación: Esta tarifa apoya el mantenimiento y crecimiento del programa 1:1. Si existe algún problema financiero, les pedimos que se comuniquen con un consejero o administrador escolar.

Tarifa de tecnología: \$60 por año (no reembolsable) <i>*Todas las Chromebook deben guardarse en una funda aprobada por las FCPS o cualquier daño se considerará intencional</i> <i>*Las roturas mecánicas están incluidas; esto incluye la batería, los componentes internos y externos, y las teclas.</i>		
Daño intencional	Daño accidental	Dispositivo extraviado/robado
Costo: El padre o estudiante es responsable del costo de la reparación hasta, o incluyendo, el reemplazo de la Chromebook. El daño intencional se determina mediante observación, tipo de daño y la investigación que el personal docente lleva a cabo si la Chromebook está fuera de su funda cuando ocurre el daño.	Costo: 1er incidente: Sin cargo. 2do incidente: \$30 3er incidente: \$60 4to incidente: \$120 Daños provocados por incendio, inundación, desastres naturales - Sin cargo.	Costo: 1er incidente: \$30 Sigüientes incidentes: Costo completo Los padres contestan el Reporte de dispositivo extraviado o robado como documentación. Chromebook robadas: Sin cargo con copia de denuncia policial. No se incluyen los cargadores o fundas extraviados o robados y la escuela determina el costo a su discreción.
Costo de reposición		
Chromebook	\$240	
Cargador	\$25	
Funda	\$20	
NOTA: Si un incidente requiere de un pago, la escuela puede entregar al estudiante un dispositivo de reemplazo para que lo utilice únicamente en la escuela. A los estudiantes se les permitirá llevar el dispositivo de reemplazo a su casa una vez que hayan realizado el pago.		
El método de pago preferido de la cuota para tecnología es con tarjeta de crédito o débito, en <i>School Cash Online</i> https://frederickcounty.schoolcashionline.com . Si fuese necesario, se aceptarán pagos con cheques o efectivo en la escuela.		

Acuerdo de uso de dispositivos electrónicos

El uso de un dispositivo que la escuela le otorga, durante el día escolar o en casa, es un privilegio que viene acompañado de responsabilidades. Los siguientes reglamentos de las Escuelas Públicas del Condado de Frederick (FCPS) aplican cuando se usa cualquier dispositivo que incluye, pero no está limitado a, las Chromebook que la escuela proporciona, Trae tus propios dispositivos (BYOD), teléfonos celulares personales o cualquier otro dispositivo electrónico que se use en la escuela. Todos los estudiantes y sus padres o guardianes deben revisar, leer y firmar este acuerdo.

<u>Reg. No. 400-73</u>	Se proporcionará acceso sólo para uso educativo y para actividades relacionadas con la escuela.
	Los estudiantes no divulgarán sus contraseñas, ni permitirán que nadie que no sea un maestro o administrador autorizado tenga acceso a sus cuentas de red con el fin de realizar mantenimiento de la red. Los estudiantes protegerán sus datos e información personal.
	Los estudiantes no eludirán ni desactivarán los filtros u otras medidas de protección de tecnología instaladas por los administradores del sistema sin la debida autorización.
	El incumplimiento de estos reglamentos resultarán en medidas de disciplina contra el infractor, de acuerdo con las políticas disciplinarias del FCPS (Disciplina, <u>Reg. No. 400-08</u>) y pueden incluir la pérdida del acceso a recursos cubiertos bajo estos reglamentos y/o a sanciones penales. Además, se denunciará toda actividad ilegal a las agencias correspondientes.
<u>Reg. No. 500-32</u>	Los estudiantes serán responsables del uso cuidadoso y la protección del equipo que se les haya asignado. A solicitud del director, los estudiantes devolverán estos aparatos en buenas condiciones.
	Los números de serie de las Chromebook, las etiquetas de identificación y los componentes internos no se pueden modificar.
	Se debe reportar de inmediato que hay una Chromebook dañada al Especialista de apoyo al usuario o al Personal de apoyo tecnológico.
	Si el estudiante no cumple con este procedimiento se puede requerir que el director evalúe el extravío o daño y que haga que el estudiante le pague a la escuela.
	La cobertura que proporciona la cuota para tecnología se describe en el documento de Cuotas para tecnología y coberturas.
<u>Reg. No. 400-18</u>	<p>El personal de sistemas de la escuela se reserva el derecho de revocar privilegios asociados con este uso bajo cualquiera de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interrumpe el ambiente de aprendizaje o actividad escolar aprobada. • Representa una amenaza a la integridad académica. • Viola los derechos de confidencialidad o privacidad de otras personas durante el escolar y también durante las actividades después de clases o la transportación segura de los estudiantes. • Los dispositivos electrónicos con cámara y función de grabado no se pueden usar para tomar o transferir ninguna imagen o grabación, en ningún momento, mientras se encuentre en las instalaciones de la escuela y sin el permiso de un maestro. • Crea problemas de seguridad. • Infringe leyes penales. • Uso en el salón de clases sin permiso del maestro. <p>A nivel de primaria, el uso de dispositivos electrónicos se puede permitir con la aprobación del director. Si se aprueba, se aplicarán todas las disposiciones de estos reglamentos.</p>

Información de los estudiantes y padres o guardianes

Entiendo que los dispositivos electrónicos de FCPS son de propiedad de FCPS y que cualquier dispositivo electrónico personal se debe usar cumpliendo con los reglamentos. También entiendo que el personal de FCPS apoya el uso de dispositivos electrónicos de FCPS y que ni FCPS ni el personal designado son responsables de los dispositivos electrónicos personales. Entiendo que mi función es proteger los dispositivos electrónicos y tomando las medidas razonables para impedir daños y/o robo. También reconozco que los dispositivos electrónicos contienen componentes que pueden tener defectos. Cuando me lo pidan, devolveré los dispositivos electrónicos de FCPS en perfecto estado.

Firmar indica que leyó y entendió las políticas de uso de dispositivos electrónicos.

Nombre del estudiante:	Grado:
Firma del estudiante:	Escuela del estudiante:
Nombre del padre o tutor:	
Firma del padre o tutor:	Fecha: